



## Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

### BECAS PARA JÓVENES DESEMPLEADOS 2017

#### OBJETO

Se trata de facilitar la incorporación de 15 jóvenes titulados universitarios o de formación profesional, a empresas o entidades sin ánimo de lucro de la localidad, en las que se realizarán prácticas en régimen de beca durante cuatro meses, a razón de 25 horas semanales, distribuidas de tal forma que en ningún caso se superen las 8 horas diarias y siempre se realicen en horario intensivo de mañana o tarde.

El programa proporciona de esta manera a los jóvenes titulados de Manzanares un primer acercamiento al mundo del trabajo y facilita a las empresas la posibilidad de complementar el nivel de sus recursos humanos.

#### EMPRESAS PARTICIPANTES

Puede participar cualquier tipo de empresa o entidad sin ánimo de lucro radicada en MANZANARES, con el domicilio social o algún centro de trabajo en la localidad.

Estas entidades deben designar un tutor que se responsabilice de dirigir las prácticas de becario y encomendar a éste tareas acordes con su titulación. El Ayuntamiento de Manzanares podrá realizar visitas y otras acciones de seguimiento del desarrollo de la beca.

***La incorporación del becario no puede suponer sustitución de bajas laborales, reducción o amortización de puestos de trabajo.***

#### BECARIOS

El programa va dirigido a jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser menor de 35 años
- Estar desempleado.

- Tener estudios de Formación Profesional, Ciclo medio y/o Ciclo Superior o Titulación Universitaria.
- No haber trabajado con anterioridad más de tres meses en la especialidad profesional para la que se han cualificado.
- No haber sido beneficiario de beca con la misma especialidad de formación, en los anteriores programas convocados por el Ayuntamiento de Manzanares.
- Estar empadronado en Manzanares más de tres meses.

## EMPRESAS O ENTIDADES INTERESADAS

Desde el Ayuntamiento de Manzanares se publicará el plazo y modelo de presentación de solicitudes que deben realizar las empresas o entidades interesadas para la firma de un convenio entre éstas y el Ayuntamiento. En la solicitud se incluirá la oferta máxima de tres perfiles de becario: titulación y otros detalles de interés.

El Ayuntamiento de Manzanares se reserva el derecho de solicitar, a estas entidades documentación acreditativa de solvencia empresarial para participar en este programa.

Tendrán prioridad en la asignación de becarios aquellas empresas que tengan intención de contratar al trabajador.

## ASIGNACIÓN DE BECAS

Se asignarán los puestos ofertados por las entidades receptoras a aquellos becarios que tengan la titulación requerida, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Situación personal/familiar\*
- Expediente académico y currículum vitae.
- La experiencia laboral, teniendo en cuenta que tendrán prioridad los que menos experiencia posean.

Ante varios aspirantes a becarios con la misma situación, será la empresa la que seleccione al mismo.

## CUANTÍA DE LAS BECAS

Durante los 4 meses de prácticas los becarios recibirán un importe de 443€ mensuales y cotizarán según la normativa vigente.

## QUIÉN PAGA LAS BECAS

El Ayuntamiento de Manzanares será quien abonará mensualmente las ayudas directamente a los becarios y asumirá los derechos y obligaciones en materia de Seguridad Social establecidos para éstos en el Régimen General de la Seguridad Social según Real Decreto 1493/2011.

Las becas no implican gastos para las empresas y demás entidades receptoras de becarios.

## DOCUMENTACIÓN

Los solicitantes deben presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación en el programa
- Copia compulsada del DNI del solicitante.
- Copia compulsada de la tarjeta de demandante de empleo.
- Certificado de empadronamiento del solicitante.
- Vida Laboral del solicitante.
- Copia compulsada de los contratos de trabajo que haya tenido.
- Currículum vitae del solicitante y copia compulsada de documentación acreditativa.
- Copia compulsada del título y expediente académico.
- En el caso de tener descendientes a cargo del solicitante, copia compulsada del Libro de familia\* en el que estén incluidos.

## PLAZOS

El plazo de presentación de solicitudes para las empresas comenzará el día 06/02/2017 y finalizará el día 20/02/2017.

El plazo de presentación de solicitudes para los becarios comenzará el día 22/02/2017 y finalizará el día 07/03/2017.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Manzanares

## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Representantes del Ayuntamiento de Manzanares y del tejido empresarial local.



## Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

### ANEXO BASES DE BECAS A JÓVENES DESEMPLEADOS (2017)

#### BECARIOS

Podrán presentar solicitud de participación en el Programa de Becas, aquellos jóvenes que reuniendo los requisitos especificados en las bases del mismo, estén en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

<b>TITULACIONES CONVOCADAS</b>
<b>CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>
TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTR. SISTEMAS <b>INFORMÁTICOS</b> Y REDES
TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TÉCNICO SUPERIOR ANIMACIÓN ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
TÉCNICO SUPERIOR ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL
TÉCNICO SUPERIOR AUTOMOCIÓN
TÉCNICO SUPERIOR CARACTERIZACIÓN Y MAQUILLAJE
TÉCNICO SUPERIOR DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA
TÉCNICO SUPERIOR DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
TÉCNICO SUPERIOR DISEÑO FABRICACIÓN METÁLICA
TÉCNICO SUPERIOR DISEÑO Y EDICIÓN DE PRODUCCIÓN GRÁFICA
TÉCNICO SUPERIOR DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL
TÉCNICO SUPERIOR ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR
TÉCNICO SUPERIOR ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO IMAGEN
TÉCNICO SUPERIOR INTEGRACIÓN SOCIAL
TÉCNICO SUPERIOR LABORATORIO - QUÍMICAS
TÉCNICO SUPERIOR MANTENIMIENTO INSTALACIONES TÉRMICAS Y FLUIDOS
TÉCNICO SUPERIOR MARKETING Y PUBLICIDAD
TÉCNICO SUPERIOR PROGRAMACIÓN PRODUCC.FABRICACIÓN <b>MECÁNICA</b>
TÉCNICO SUPERIOR PROGR.PRODUCC. MOLDEO METALES
TÉCNICO SUPERIOR PROYECTOS DE EDIFICACIÓN
TÉCNICO SUPERIOR PROYECTOS DE OBRA CIVIL
TÉCNICO SUPERIOR QUÍMICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR SISTEMAS ELECTROTÉCN.Y AUTOMATIZ.( <b>ELECTRICIDAD</b> )
TÉCNICO SUPERIOR SONIDO PARA AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS
GRADO MEDIO ACTIVIDADES COMERCIALES
GRADO MEDIO CARROCERÍA
GRADO MEDIO CONSTRUCCIONES METÁLICAS
GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
GRADO MEDIO ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS
GRADO MEDIO ESTÉTICA Y BELLEZA
GRADO MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GRADO MEDIO INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

GRADO MEDIO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN
GRADO MEDIO MECANIZADO
GRADO MEDIO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
GRADO MEDIO SERVICIO RESTAURACIÓN
GRADO MEDIO SOLDADURA Y CALDERERÍA

<b>TITULACIONES UNIVERSITARIAS</b>
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
ARQUITECTURA
COMUNICACIÓN
ECONOMÍA
FISIOTERAPIA
GEOGRAFÍA
INGENIERÍA AGRÍCOLA/AGRÓNOMO
INGENIERÍA CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
INGENIERÍA CIVIL
INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
INGENIERÍA ELECTRÓNICA
INGENIERÍA INDUSTRIAL
INGENIERÍA MECÁNICA
LOGOPEDIA
MAGISTERIO EDUCACIÓN INFANTIL
MARKETING
PERIODISMO
QUÍMICA
RELACIONES LABORALES
TERAPIA OCUPACIONAL

- PLAZO SOLICITUD PARA BECARIOS: 22/02/2017 hasta 07/03/2017
- LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registro del Ayuntamiento de Manzanares.



**AYUNTAMIENTO  
DE MANZANARES**  
(CIUDAD REAL)

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES REGISTRO GENERAL
ENTRADA N° _____
Fecha _____

**INSTANCIA**

NOMBRE DEL SOLICITANTE:		NIF
DIRECCIÓN		
CP y LOCALIDAD	PROVINCIA	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO (Si quiere recibir información)	

<b>SI ACTÚA EN NOMBRE DE OTRA PERSONA RELLENE LOS DATOS DEL REPRESENTADO</b>		
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)		NIF
DIRECCIÓN		
CP y LOCALIDAD	PROVINCIA	

**EXPONE**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**SOLICITA**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Manzanares, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.01 .-

Fdo.:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES**

Plaza de la Constitución, 4. 13200 Manzanares (CIUDAD REAL) Teléfono 926 61 03 70 Fax 926 61 29 16  
Secretaría: secretaria@manzanares.es - Gestión Tributaria: gtributaria@manzanares.es